



Servicio Electoral

**ACUSE RECIBO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**  
LEY DE TRANSPARENCIA

**Código de solicitud: AB-006W0000066**

Fecha de Ingreso: 30-01-2025

Hora: 15:23:07 hrs.

Fecha de respuesta: Sin información

**1) Contenido de la solicitud**

Nombre : Diego

Apellidos : Álvarez Arancibia

Razón Social : Sin información

**Dirección Solicitante**

Medio de Contacto : CORREO ELECTRONICO

Email de Contacto : diego.alvarez.a@mail.pucv.cl

Dirección : Sin información

Número : Sin información

Departamento : Sin información

País : CHILE

Comuna : Sin información

Región : Sin información

**Datos Apoderado**

Nombre : Sin información

Apellido paterno : Sin información

Apellido materno : Sin información

**Solicitud**

Solicitud : En virtud de la ley 20.285, solicito acceso a lo siguiente:Las declaraciones realizadas por META PLATFORMS INC y GOOGLE LLC al Servicio Electoral, en cumplimiento del inciso décimo al artículo 32 de la ley 18.700, respecto de las identidades y montos involucrados de todo aquel que

contrató propaganda electoral a través de sus plataformas para las elecciones regionales de 2024. Los documentos se piden conforme al Principio de Divisibilidad, contenido en la ley 20.285, para que se tarjen o editen los datos que eventualmente debiesen mantenerse bajo reserva según el artículo 21 de la misma ley. Se piden asimismo bajo el Principio de Oportunidad, del mismo cuerpo legal, para que, en caso de pedir una rectificación de la solicitud, requerir el pronunciamiento de terceros o darle traslado a otra entidad pública, se haga con la máxima celeridad, a objeto de terminar trámites dilatorios. Los documentos también se solicitan teniendo en cuenta que, de manifestarse la oposición de un tercero, para que esta proceda debe estar fundada en una de las causas de reserva contenidas en el artículo 21.

Observaciones : Formato PDF, Excel, o aquel que sea más conveniente para la entrega de la información solicitada.

Formato de entrega de solicitud : PDF

Medio de envío o retiro de la información solicitada : CORREO ELECTRONICO

Email de Respuesta : diego.alvarez.a@mail.pucv.cl

Dirección : Sin información

Número : Sin información

Departamento : Sin información

País : CHILE

Comuna : Sin información

Región : Sin información

## Información con fines estadísticos y voluntarios

Fecha de Nacimiento : Sin información

País de residencia : CHILE

Género : Sin información

Región : Sin información

Nacionalidad : CHILE

Comuna: Sin información

Edad : Sin información

Nivel Educativo : Sin información

### **Ocupaciones**

Sin información

### **Tipo de organización**

Sin información

De acuerdo a su requerimiento, este organismo procederá a verificar lo siguiente:

- a) Si su presentación constituye una solicitud de información.
- b) Si nuestra institución es competente para dar respuesta a ésta.

c) Si su solicitud cumple con los requisitos obligatorios establecidos en el artículo 12 de la Ley de Transparencia.

## **2) Fecha de entrega.**

El plazo máximo para responder una solicitud de información es de veinte (20) días hábiles. Se informa además que excepcionalmente el plazo referido podrá ser prorrogado por otros 10 días hábiles, cuando existan circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, conforme lo dispone el artículo 14 de la Ley de Transparencia.

Informamos además que la entrega de información eventualmente podrá estar condicionada al cobro de los costos directos de reproducción. Por su parte, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Transparencia, el no pago de tales costos suspende la entrega de la información requerida.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia [www.consejotransparencia.cl](http://www.consejotransparencia.cl) dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

## **3) Seguimiento de la solicitud**

Con su código de solicitud, podrá hacerle seguimiento en <https://contacto.servel.cl/public/index.html#/solicitud-transparencia/consulta>

## **4) Eventual subsanación**

Si su solicitud de información no cumple con todos los requisitos señalados en el artículo 12 de la Ley de Transparencia, se le solicitará la subsanación o corrección de la misma, para lo cual tendrá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la notificación del requerimiento de subsanación. En caso que usted no responda a esta subsanación dentro del plazo señalado, se le tendrá por desistido de su petición.